



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Contratación Directa Menor N° 06/17

Contratación Directa Menor N° 06/17
Actuación Interna FG N° 30-00027895

ANEXO I a la Disposición UOA N° 15/17
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. GLOSARIO.

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación Directa Menor N° 06/17.

MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

Ley N°2095: Ley de Compras y Contrataciones de la C.A.B.A. y sus modificatorias.

2. GENERALIDADES.

La presente contratación se rige por la Ley N° 2095, texto consolidado según Ley N° 5454, Resolución CCAMP N° 53/15, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

La Contratación Directa Menor N° 06/17, tiene por objeto la contratación de los servicios de emisión de Informes Comerciales, Judiciales y Bancarios ,y del servicio de consultas Web Service Online de antecedentes comerciales y verificaciones de datos de personas en formato XML-HTML de personas físicas y jurídicas para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., con las características y demás condiciones que surgen de los pliegos aprobados para la presente.

4. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

a) Descargados de la página Web del MPF:

<http://www.fiscalias.gob.ar/administracion/compras-y-contrataciones/publicaciones/>

b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@fiscalias.gob.ar

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a comprasmpf@fiscalias.gob.ar como así también su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

Los pliegos son gratuitos.

5. PEDIDOS DE ACLARACIONES O INFORMACIÓN.

Las consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a comprasmpf@fiscalias.gob.ar , con al menos cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fijada para la apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente contratación.



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

F(CDM.CC)V09

No se aceptarán consultas telefónicas y el MPF no tendrá obligación de responder aquellas que se presenten fuera del término indicado.

6. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.

Al momento de presentar sus ofertas, los oferentes deberán haber iniciado el trámite de inscripción ante el citado Registro mediante la plataforma de Buenos Aires Compras (BAC) Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores del Sector Público de la Ciudad dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda (RIUPP) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sin perjuicio de ello, deberán haber obtenido la inscripción definitiva previo a la emisión del acto administrativo de adjudicación, conforme lo dispuesto por los artículos 22 y 95 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5454) y la Resolución CCAMP N° 53/15.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página www.buenosairescompras.gob.ar

7. RENGLONES A COTIZAR.

RENGLÓN N° 1: “Contratación del servicio de emisión de Informes Comerciales, Judiciales y Bancarios de personas físicas y jurídicas para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A por 12 meses, con las características y demás condiciones que surgen del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y del Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo II) aprobados para la presente contratación.”

Cantidad de Informes requeridos mensuales: doce mil (12.000)

El oferente deberá especificar el costo por consulta excedente.

RENGLON N° 2: “Contratación de un Web Service Online de Antecedentes Comerciales, Verificación de datos de personas y Empresas en formato XML-HTML por el termino de 12 (doce) meses, con las características y demás condiciones que surgen del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y del Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo II) aprobados por la presente contratación .

El servicio deberá ser por hasta un total de 5000 consultas mensuales.

El oferente deberá especificar el costo por consulta excedente.

Nota:

Los oferentes deberán informar si las consultas no consumidas mensualmente de cada renglón serán acumulables para ser utilizadas dentro del periodo contractual.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta las **11:00 horas del día 24 de mayo de 2017**, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la Av. Paseo Colon 1333, 10° piso de la C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda **“Contratación Directa Menor N° 06/17, Actuación Interna N° 30-00027895 - Fecha y hora de apertura”**.

Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar **foliado y firmado en todas sus hojas** por el oferente, su representante legal o apoderado.

El sobre deberá contener:

- a) **Propuesta Económica:** Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos, indicando el precio unitario y el precio total. Como **Anexo III** se aprueba



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Contratación Directa Menor N° 06/17

un “formulario original para cotizar” que contiene las exigencias del pliego y permite al oferente cumplir con las declaraciones juradas requeridas por la normativa, y demás información que el oferente debe declarar.

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas, las que serán automáticamente desestimadas. En caso de presentarse ofertas alternativas, deberá consignarse tal circunstancia en el formulario original para cotizar.

En caso de no presentarse la oferta en dicho formulario, deberá suministrarse en la oferta o junto con ella toda la información requerida, y darse cumplimiento con las demás exigencias del pliego.

Alternativa 1 por Adjudicación Global: Los oferentes podrán presentar ofertas por la adjudicación total de Renglones. A dichos efectos, la alternativa deberá ser presentada con el mismo formato establecido en el “formulario original para cotizar” (**Anexo III**), es decir, detallando los costos de cada uno de los ítems que componen cada Renglón. Aquellos oferentes que decidan presentar la presente opción, deberán identificarla debidamente y titularla como “ALTERNATIVA 1”.

- b) Copia de la totalidad de la oferta (económica y técnica) en formato digital (PDF) contenida en soporte magnético debidamente identificado con el nombre del oferente y el procedimiento de contratación que corresponda.
- c) Certificado fiscal para contratar emitido por la AFIP vigente al momento de la apertura de ofertas, o bien copia de la solicitud de nuevo certificado fiscal, de conformidad con lo establecido en la Resolución General AFIP 1814/05 y modificatorias, de corresponder.
- d) Constancia de inscripción en el BAC –Registro Informatizado registro de proveedores de la C.A.B.A. de conformidad con el **punto 6** del presente pliego.
- e) Modelo de informe comercial, a fin de analizar su alcance.

Las ofertas deberán contener un detalle completo de las características de calidad de los bienes y/o servicios cotizados pudiéndose emplear anexos al formulario original para cotizar, no admitiéndose en ningún caso indicaciones que aludan al “detalle del pliego” o con la indicación “según pliego”.

Se señala que no resulta necesario la presentación del pliego conjuntamente con la oferta, considerándose que la misma se ajusta al pliego con la sola presentación del formulario original para cotizar aprobado para el presente trámite.

09. COSTOS INCLUIDOS - I.V.A.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir todos los gastos de impuestos, flete, descarga y acarreo al lugar de entrega, y demás gastos de venta que demande la prestación de los servicios contratados.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.



Alcance: “Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago.”

F(CDM.CC)V09

10. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, será facultad del MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.

Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo por única vez.

11. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **24 de mayo de 2017 a las 11:15 horas**, en la sede de la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF, sita en la Avenida Paseo Colón 1333, 10° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS

Previo a la evaluación económica de las ofertas, se analizará la información aportada por los oferentes, a fin de determinar el cumplimiento de las cláusulas del presente pliego y considerar la admisibilidad de las ofertas.

En oportunidad de analizar el contenido de las ofertas, se podrá requerir a los proponentes información adicional o aclaratoria que no implique la alteración de las propuestas presentadas.

La adjudicación recaerá en la propuesta que satisfaga objetivamente las disposiciones del presente pliego, observándose lo previsto el artículo 38 de la Ley N° 2095, su reglamentación y modificatorias.

13. ADJUDICACIÓN

La presente licitación se ajusta a la modalidad "ADJUDICACION POR RENGLON". En tal carácter el MPF se reserva el derecho inapelable de adjudicar todos los renglones a un solo oferente, cada renglón a un oferente distinto y/o dejar renglones sin adjudicar.

La adjudicación se realizará por renglón, por lo cual los Sres. oferentes podrán dejar sin cotizar alguno de los mismos.

El MPF se reserva el derecho de adjudicar el total de los Renglones, a aquella oferta alternativa por "Adjudicación Global", cuyo total resulte menor que la menor combinación económica resultante de todas las ofertas bases recibidas.

14. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos Art. 101 inciso b) y 115 de la Ley N° 2095 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5454) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

15. PLAZO DE CONTRATACIÓN – INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El plazo de contratación será de doce (12) meses.

Plazo de Inicio del servicio: Dentro de las 72 horas hábiles posteriores al retiro de la Orden de Compra.

15.1. Prórroga Plazo de Contratación

El plazo contractual aludido en el punto anterior podrá ser prorrogado en las mismas condiciones, a exclusivo juicio del MPF, de acuerdo a lo prescrito por el art. 119 inc. 3°



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Contratación Directa Menor N° 06/17

de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5454). La prórroga del contrato podrá rescindirse sin causa por parte de dicha dependencia y no generará derecho a indemnización para el adjudicatario.

15.2 El inicio del servicio objeto de la presente contratación se coordinará con la **Comisión Receptora de Bienes y Servicios (CoReBYS)** y conforme las instrucciones del personal del **Cuerpo de Investigaciones Judiciales** en los destinos y horarios que se indiquen.

15.3 La recepción definitiva será otorgada por la **Comisión Receptora de Bienes y Servicios (CoReBYS)** una vez efectuada la recepción de acuerdo al punto precedente, y previa comprobación del cumplimiento de las disposiciones contractuales.

16. RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y pondrá al cubierto al MINISTERIO PÚBLICO ante cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios ocasionados en el suministro o empleo de los materiales.

17. FORMA DE PAGO - DOCUMENTACION A ADJUNTAR A LA FACTURA

El pago se hará conforme a lo estipulado en el artículo 27° y 28° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de acuerdo a las pautas siguientes:

Se informa que la facturación debe ser emitida a nombre del **Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4**, y enviarse a la dirección pagosmpf@fiscalias.gob.ar, mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de actuación interna o expediente), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.

18. PAGO

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura (art. 118 de la Ley N° 2095 y sus modificatorias, reglamentada por Resolución CCAMP N° 53/15), y se efectuará por la Tesorería del Ministerio Público de la C.A.B.A.

19. JURISDICCIÓN.

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

20. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN.

La presentación de la oferta, importa de parte del oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, como así también de las circulares con y sin consulta que se hubieren emitido, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento, por lo que no es necesaria la presentación de los pliegos de bases y condiciones con la oferta, salvo que los mismos sean solicitados como requisitos junto con la documentación que integra la misma.



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

F(CDM.CC)V09



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Contratación Directa Menor N° 06/17

ANEXO III a la Disposición UOA N° 15/17

FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Contratación Directa Menor N° 06/17	Actuación Interna N°: 30-00027895
Apertura de ofertas 24/05/2017 a las 11:15 hs.	

Razón social oferente:
CUIT:
Domicilio constituido en la C.A.B.A.:
Domicilio real:
Correo electrónico:
Teléfono:

Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: MESA DE ENTRADAS DEL MPF. Personalmente en Av. Paseo Colón 1333 Piso 10° Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Correo electrónico de la UOA: comprasmpf@fiscalias.gob.ar

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 11:00 hs. del día 24/05/2017.

Renglón	Meses	Detalle	Costo Unitario	Costo Total
1	12	Contratación servicio de Informes Comerciales, Judiciales y Bancarios de personas físicas y jurídicas para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. de hasta 12.000 mensuales, según PET.		
2	12	Contratación de servicio de web service on line de antecedentes comerciales, verificación de datos de personas y empresas en formato XML-HTML para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. de hasta 5.000 mensuales, según PET.		
Total Cotizado				

Renglón	Detalle	Costo Unitario
1	Costo unitario final de las consultas que excedan los consumos previstos en la presente contratación	
2	Costo unitario final de las consultas que excedan los consumos previstos en la presente contratación	



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

F(CDM.CC)V09

Notas:

- Las cantidades de consultas no consumidas mensualmente serán acumulables para ser utilizadas dentro del periodo contractual: **SI / NO (tache lo que no corresponda)**

TOTAL DE LA OFERTA (en letras): _____

OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5454).

Lugar y fecha: _____

FIRMA
(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Contratación Directa Menor N° 06/17

ANEXO IV a la Disposición UOA N° 15/17
MODELO DE INVITACION A COTIZAR

C.A.B.A., de mayo de 2017.

Actuación Interna N° 30-00027895.

INVITACIÓN N° /17

Señores

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.
Horario:

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de invitarle a participar en la Contratación Directa Menor N° 06/17, tendiente a la contratación que más adelante se detalla.

A continuación se mencionan datos relevantes del presente llamado:

❖ **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** La Contratación Directa Menor N° 06/17, tiene por objeto por objeto la contratación de los servicio de emisión de Informes Comerciales, Judiciales y Bancarios ,y del servicio de consultas Web Service Online de antecedentes comerciales y verificaciones de datos de personas en formato XML-HTML de personas físicas y jurídicas para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., con las características y demás condiciones que surgen de los pliegos aprobados para la presente.

❖ **LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO:**

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

- a) Descargados de la página Web del MPF: www.fiscalias.gob.ar
- b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@fiscalias.gob.ar

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a comprasmpf@fiscalias.gob.ar su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial, hasta el día y hora de la apertura.

Los pliegos son gratuitos.

❖ **LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS:** hasta las 11:00 horas del 24 de mayo de 2017 en la MESA DE ENTRADAS del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, sita en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10° de la C.A.B.A.



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

F(CDM.CC)V09

- ❖ **LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **24 de mayo de 2017 a las 11:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, Av. Paseo Colón 1333 piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ❖ **PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:** Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.
Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, será facultad del MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.
Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo por única vez.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.